
	<b>3.10.3 AVISO PRESENTACION REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA PROCESOS DE MAYOR Y MENOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-059
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 10 DE MARZO 2014</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

<b>AVISO MODIFICACION DE CRONOGRAMA PROCESO No: SS14-270</b>
<b>1. OBJETO CONTRACTUAL</b>
<b>SUMINISTRO DE ROPA DE MAYO (BLUSA-PANTALON-GORRO-POLAINAS) PARA LA ESE HUEM.</b>
<p>Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y estando en la etapa de subsanabilidad de requisitos habilitantes, previa al mecanismo de subasta inversa, se procede a informar a los oferentes que con ocasión de la solicitud de <b>DISTRIBUCIONES JMM JAIME MOLINA</b>, relacionada con el eventual error en la entrega oportuna de la muestra en otra dependencia de la entidad, previo concepto del comité de contratación y,</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que en virtud del artículo 14, numeral 11 de la Resolución No: 001231 de 2014, "Subsanación de errores. En la gestión contractual prevalecerá el derecho sustancial sobre el formar; en consecuencia, se propiciará el saneamiento de errores e irregularidades del procedimiento".</li> <li>2. Que la gestión contractual se enmarca dentro de los principios de contratación Estatal, dentro de los cuales se destacan la libre concurrencia y promoción a la competencia.</li> <li>3. Que con fundamento en lo anterior, se indagaron los hechos planteados por el oferente a fin de verificar las circunstancias fácticas y jurídicas, subsanando el error planteado si ello fuere procedente.</li> <li>4. Que en efecto, el oferente envió mediante el correo "Expreso Urbano", el día 28 de agosto de 2014, la muestra solicitada; sin embargo, el recibo en el Almacén de la ESE HUEM fue el día <b>1 de septiembre de 2014, a la 1:00 p.m.</b>, tal como lo certifica el Sr. Rodolfo Moreno Quinterio, Aux. Administrativo. En consecuencia, la entrega es evidentemente extemporánea, toda vez que el plazo vencía el <b>1 de septiembre de 2014, a las 8:00 am, en la Subgerencia de Servicios de Salud.</b></li> <li>5. Que por otra parte, el informe evaluación técnica fue publicado en la página web y el oferente no se pronunció al respecto, dejando pasar incluso la oportunidad de subsanabilidad de requisitos habilitantes y solo plantea el eventual error en la etapa prevista para habilitación del mecanismo de subasta inversa;</li> <li>6. Que dentro del proceso contractual se debe salvaguardar el principio de igualdad de acceso, condiciones y requisitos frente a todos los oferentes, sin distinciones o privilegios injustificados.</li> <li>7. Que conforme lo preceptuado en el ítem 10 del Anuncio Público, el cronograma es susceptible de modificación por razones oportunamente informadas.</li> <li>8. En mérito de lo expuesto,</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplazar la fecha prevista para la subasta inversa. En consecuencia, se modifica el cronograma fijando el día <b>10 de septiembre de 2014, de 8:00 a 9:00 am para la realización de la subasta, lugar: plataforma electrónica: <a href="http://www.publinexo.com.co">www.publinexo.com.co</a>.</b></li> <li>2. Publicar el Informe de subsanabilidad de requisitos habilitantes con los oferentes que superaron la evaluación técnica.</li> </ol>

	<b>3.10.3 AVISO PRESENTACION REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA PROCESOS DE MAYOR Y MENOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CODIGO DEL FORMATO</b>	ABS-FO-BS-059
<b>ELABORO</b>	<b>VERIFICÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>VERSIÓN DEL FORMATO: 01</b>	<b>FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 10 DE MARZO 2014</b>
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3	

3. Publicar la presente decisión en la página [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co) e informar mediante correo electrónico a todos los oferentes.

San José de Cúcuta, a los ocho (8) días del mes de Septiembre de 2014

Atentamente,

**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**  
Subgerente de Servicios de Salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora GABYS  
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

